DIDECO

REF. : Aprueba Convenio que autoriza transferencia de recursos, "Programa Centros para Niños (as) con cuidadores principales Temporeras (os)".

DECRETO EXENTO N° 136 /

LONGAVI, 15 ENE. 2014

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 5.492, de fecha 26 de diciembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba la transferencia de recursos.

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional Ministerial y la Municipalidad de Longavi, de fecha 23 de diciembre de 2013.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social, ha diseñado el Programa Centros para Niños (as) con cuidadores principales Temporeras (os), que tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares de sus beneficiarios, necesarias para satisfacer sus condiciones mínimas de calidad de vida, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

DECRETO:

Apruébese Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)", suscrito con fecha 23 de diciembre de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIA MUNICIPAL

LORETO GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

K.Betarce/M.Saldias

Distribución:

- Indicada
- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI CONTROL INTERNO